

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1346. –

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°3918-3919-3887-3889-3948. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ", los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario.
Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

RICARDO CARCAMO AMPUERO		HONORARIOS	8 HORAS	08:00 a 16:00	27/12/2024
			9 HORAS	08:00 a 17:00	30/12/2024
			4 HORAS	08:00 a 12:00	31/12/2024
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	2 HORAS	08:00 a 10:00	20/12/2024
EVELYN LAGOS BETANCUR		HONORARIOS	8 HORAS	08:00 a 16:00	20/12/2024
			9 HORAS	08:00 a 17:00	23/12/2024
			9 HORAS	08:00 a 17:00	30/12/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee